

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-2861/2012 /

Colina, 29 de noviembre de 2012

VISTO: Acuerdo N° 164 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Suministro por precios unitarios de artículos de escritorio e insumos computacionales para la Municipalidad de Colina" ID-2686-113-LP12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente INTEGRALES PRISA S.A. por ser único oferente en cumplir con los requerimientos de insumos de oficina y tóner de acuerdo a los valores presentados en anexo económico; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 164 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de impresiones publicitarias para la Municipalidad de Colina**" ID-2686-101-LP12, al oferente **HUERTA Y CONTRERAS LTDA.**, por un monto de acuerdo a listado de precios.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.07.001.000 denominado "Servicio de publicidad", ítem N° 215.22.07.001.004.000 denominado "Servicios publicidad programas sociales", ítem N° 215.22.07.001.005.000 denominado "Programas deportivos", ítem N° 215.22.07.001.006.000 denominado "Programas culturales"; ítem N° 215.22.07.002.001.000 denominado "Servicios de impresión"; ítem N° 215.22.07.002.004.000 denominado "Servicios de impresión programas sociales", ítem N° 215.22.07.002.005.000 denominado "Programas deportivos" e ítem N° 215.22.07.002.006.000 denominada "Programas Culturales" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros y con del voto disidente del concejal Vásquez adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 164

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de impresiones publicitarias para la Municipalidad de Colina" ID-2686-101-LP12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas, la Directora de DIDECO y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente HUERTA Y CONTRERAS LTDA., porque la propuesta cumple con los requerimientos técnicos y servicio de entrega e instalación en terreno de algunos productos, los valores del servicio de impresiones publicitarias serán de acuerdo a la oferta económica; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de impresiones publicitarias para la Municipalidad de Colina**" ID-2686-101-LP12, al oferente **HUERTA Y CONTRERAS LTDA.**, por un monto de acuerdo a listado de precios.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.07.001.000 denominado "Servicio de publicidad", ítem N° 215.22.07.001.004.000 denominado "Servicios publicidad programas sociales", ítem N° 215.22.07.001.005.000 denominado "Programas deportivos", ítem N° 215.22.07.001.006.000 denominado "Programas culturales"; ítem N° 215.22.07.002.001.000 denominado "Servicios de impresión"; ítem N° 215.22.07.002.004.000 denominado "Servicios de impresión programas sociales", ítem N° 215.22.07.002.005.000 denominado "Programas deportivos" e ítem N° 215.22.07.002.006.000 denominada "Programas Culturales" del presupuesto municipal vigente.